



INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR LA EMPRESA QUE HA TOMADO PARTE EN LA LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE LA ASOCIACIÓN ENTRE HIPERCONECTIVIDAD LABORAL Y SALUD MENTAL

Pas 24-23

Exp: 0163-23

En el presente informe, una vez analizada pormenorizadamente la documentación técnica presentada por la empresa Nuevas Ventajas, S.L. (NuVe Consulting), se recoge la valoración realizada en base a los criterios relacionados con la calidad del servicio evaluables mediante juicio de valor, especificados en el punto 3 del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas de la licitación.

Por tanto, el contenido de la Memoria (excluyendo portada, índice y anexos) ha sido valorado en función de los siguientes criterios:

- Orden y claridad de la propuesta (3.1)
- Idoneidad de la propuesta al objeto de estudio (3.2)
- Adecuación del plan de trabajo (3.3)

3.- Criterios relacionados con la calidad del servicio evaluables mediante juicio de valor: Hasta un máximo de 45 puntos. Se valorará la adecuación y calidad de la memoria presentada cuya extensión máxima será de 30 páginas de acuerdo con los siguientes criterios:

3.1. Orden y Claridad de la propuesta, valorándose si la propuesta sigue una estructura científica adecuada incluyendo los siguientes apartados de: introducción, material y métodos, bibliografía y plan de trabajo. La formulación de los objetivos es clara y son alcanzables y los criterios de selección del material o personas a estudio están bien definidos (máximo 15 puntos).

CORREO ELECTRONICO:

registrosscc@insst.mites.gob.es

C/ TORRELAGUNA, 73
28027 MADRID
TEL: 91 363 41 00
FAX: 91 363 43 27
DIR3: EA0041501

CSV : PTF-1afc-4543-7cda-0c37-c35b-4d2c-9812-5c37

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA OLGA SEBASTIAN GARCIA | FECHA : 24/01/2024 10:41 | Sin acción específica



➤ **Memoria insuficiente (no cumple gran parte de los criterios definidos). 0 puntos.**

La memoria presentada recoge de forma muy genérica y superficial los criterios definidos, limitándose en muchos puntos a reproducir lo que se establece en el PPT, sin detallar para la mayor parte de las fases cómo se va a llevar a cabo. Solo se explica con detalle el software a emplear para elaborar el cuestionario o para hacer interactivo el informe de resultados, punto al que se dedica la mayor parte de la propuesta presentada.

El apartado de “Material y Métodos” se limita a presentar un diagrama de flujo con las distintas fases, sin profundizar ni detallar ningún aspecto dentro de ellas.

- Análisis documental: no se menciona ningún criterio metodológico en el que se fundamentará la selección de los artículos y documentos que se analizarán.
- Creación del cuestionario: no se especifica absolutamente nada sobre la metodología que se seguirá para la elaboración de los ítems que se incluirán en el cuestionario, ni para la validación del instrumento.
- Selección muestral: no se dice nada sobre cuál será la población diana ni cuáles serán los criterios para la selección de la muestra.

3.2. Idoneidad de la propuesta al objeto del estudio valorándose si se expone con detalle los métodos de investigación cuantitativa o cualitativa a emplear, si estos métodos son científicamente válidos y si permiten la consecución de los objetivos planteados (máximo 15 puntos).

➤ **Memoria insuficiente (no cumple gran parte de los criterios definidos). 0 puntos.**

La propuesta no desarrolla con la profundidad suficiente los métodos de investigación que se van a emplear, por lo que no es posible valorar si estos permitirán la consecución de los objetivos planteados. En concreto, y en relación con las fases establecidas en el apartado 6 del PPT “Metodología”:

- Fase 1: para el establecimiento del marco teórico y conceptual y la formulación de hipótesis se menciona de forma genérica el tipo de bases de datos que se utilizarán (las recogidas en el PPT a modo de ejemplo), y se dice que “también se utilizará un sistema de búsqueda

CORREO ELECTRONICO:

registrosscc@insst.mites.gob.es

C/ TORRELAGUNA, 73
28027 MADRID
TEL: 91 363 41 00
FAX: 91 363 43 27
DIR3: EA0041501



en cascada”, sin especificar nada más, en especial en lo referido al proceso de búsqueda y selección de los estudios (criterios de inclusión y exclusión) y evaluación de la calidad de la información, aspectos que permitirían garantizar que las conclusiones que se puedan extraer de ellos serán válidas y adaptadas a la realidad.

- Fase 2: Diseño de un instrumento de medida. La propuesta recoge el diseño de un cuestionario con distintos tipos de preguntas, pero no se menciona nada en relación con el proceso seguido para la elaboración y selección de ítems a incluir en el cuestionario, ni sobre el proceso de validación del mismo, paso esencial para garantizar su fiabilidad.
- Fase 3: Establecimiento de criterios de selección de la muestra: no quedan definidos los criterios que se seguirán para la determinación de la población de estudio ni para la selección de la muestra.
- Fases 5 y 6: se corresponden con el procesamiento y análisis de los datos. La propuesta plantea que el cuestionario incluirá distintos tipos de preguntas para obtener datos tanto cuantitativos como cualitativos. Mientras que para los cuantitativos desarrolla algo sobre el tipo de tratamiento estadístico que se hará, sobre los cualitativos no se incluye ninguna referencia a cómo será tratada y analizada la información recogida.

3.3. Adecuación del plan de trabajo valorándose si se presenta un calendario de trabajo en el que figuren las actividades a desarrollar, los hitos o logros intermedios y que se ajuste al tiempo estipulado (máximo 15 puntos).

- **Memoria suficiente (cumple con la mayor parte de los criterios definidos). 5 puntos.**

La propuesta incluye un calendario de trabajo en el que figuran las actividades a desarrollar. Aunque este calendario se ajusta al tiempo total estipulado, el plan de trabajo que plantea no se considera adecuado para lograr los objetivos que se buscan con la contratación de este servicio: la mayor parte del tiempo de desarrollo del trabajo se destina al envío, seguimiento y recopilación de cuestionarios, mientras que los periodos que se fijan tanto para el establecimiento del marco teórico y conceptual (dos semanas para definir criterios, consultar bases de datos, recopilar y

CORREO ELECTRONICO:

registrosscc@insst.mites.gob.es

C/ TORRELAGUNA, 73
28027 MADRID
TEL: 91 363 41 00
FAX: 91 363 43 27
DIR3: EA0041501



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO

INSTITUTO NACIONAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, O.A., M.P.

analizar la información) como para la elaboración del instrumento (teniendo en cuenta la necesidad de validarlo) y el posterior análisis de resultados son claramente insuficientes.

Así pues, se ha de concluir que la oferta presentada por Nuevas Ventajas, S.L. (NuVe Consulting), objeto de esta valoración, no cumple con los criterios esenciales establecidos en la documentación contractual antes referida.

En Madrid, a la fecha de la firma,

Fdo.: D^o Olga Sebastián García
Directora del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT- Madrid)

CORREO ELECTRONICO:

registrosscc@insst.mites.gob.es

C/ TORRELAGUNA, 73
28027 MADRID
TEL: 91 363 41 00
FAX: 91 363 43 27
DIR3: EA0041501

CSV : PTF-1afc-4543-7cda-0c37-c35b-4d2c-9812-5c37

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA OLGA SEBASTIAN GARCIA | FECHA : 24/01/2024 10:41 | Sin accion específica